

PRESENTACIÓN

La monografía que el lector tiene entre sus manos recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en la V edición del Seminario Internacional Permanente, que durante el curso académico 2014-2015 organizó el Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. En correspondencia, el presente ejemplar constituye el quinto número de la «Colección Gregorio Peces-Barba».

El pluralismo y las minorías fueron los temas elegidos para ser debatidos en el Seminario. Ambas temáticas ocupan un lugar privilegiado en la agenda de los estudiosos del Derecho, tanto por la interrelación que existe entre ambas realidades como por el protagonismo que han adquirido en momentos de cambio como el que vivimos. Las revoluciones que han vivido recientemente nuestros vecinos del norte de África, de forma añadida a la tradicional presión migratoria que esos territorios ejercen sobre el sur de Europa, han provocado que nuestro continente esté viviendo la peor crisis migratoria desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. La Europa comunitaria ha reaccionado ante esta situación de forma un tanto hipócrita y ajena al poderoso discurso en torno a la protección y garantía de los derechos humanos que ha enarbolado en otros contextos, al permitir, primero, que el Mediterráneo se convierta en un cementerio para los emigrantes; después, al desentenderse de gran parte de los emigrantes que han cruzado de forma ilegal sus fronteras, y, por último, al no ejercer un papel de liderazgo que remedie la situación que están viviendo los miles de refugiados que en estos días llegan a sus fronteras.

Los principales indicadores señalan que en el corto y medio plazo los flujos migratorios se van a incrementar y van ser protagonizados por dos colectivos (inmigrantes y refugiados) que persiguen un objetivo común pero por diferentes motivos, pues unos huyen de sus países para salvar sus vidas o preservar su libertad y tienen derecho a pedir asilo, mientras que los otros emigran, en muchos supuestos, para escapar del hambre, la miseria y la explotación, y carecen de derecho al asilo. El diseño de políticas públicas dirigidas a fomentar la integración sociocultural de la población de origen inmigrante, y la protección y garantía de los derechos de las minorías en este contexto, están llamados a desempeñar un papel relevante en la agenda política europea del primer tercio del siglo XXI.

La amplitud y el interés de las temáticas requirieron la organización de dos jornadas científicas, que tuvieron lugar en los meses de mayo y noviembre de 2014. La primera jornada se dedicó al estudio del concepto

de minoría desde diferentes perspectivas jurídicas, destacando, en este sentido, el análisis realizado desde la triple perspectiva del Derecho Internacional, el Derecho nacional —centrado en la reflexión filosófica y en el enfoque que aporta el derecho a la libertad de conciencia— y el Derecho comparado. La segunda jornada se dedicó a las dimensiones actuales del pluralismo y la integración social, centrándose el debate, por una parte, en el papel de las políticas públicas de integración social de los refugiados como obligación internacional; por otra, en el debate en torno a la aproximación jurídica que puede darse a esta temática, tanto desde la libertad religiosa y la libertad de conciencia como a partir de los principios de laicidad y pluriconfesionalidad; y por último, también fueron objeto de discusión las reformas constitucionales y sus consecuencias en el modelo de Estado en los países del norte de África.

Durante el Seminario tuvimos la oportunidad de reflexionar y debatir en profundidad, gracias a la participación de especialistas en las temáticas objeto de análisis, procedentes de otras universidades (Javier González Vega —Universidad de Oviedo—, Salvador Tarodo Soria —Universidad de León—, Javier de Lucas —Universidad de Valencia—, Santiago Catalá —Universidad de Castilla-La Mancha— y Pablo Antonio Fernández Sánchez —Universidad de Sevilla—), así como del miembro de nuestro Departamento Óscar Pérez de la Fuente. También me gustaría destacar la importancia de las interesantes comunicaciones que se presentaron al Seminario, y que también han sido objeto de publicación, así como de la asistencia y participación activa que tuvieron los jóvenes investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid durante las dos jornadas en las que se celebró el Seminario.

Para finalizar, me gustaría señalar que la organización de este Seminario ha sido factible gracias al apoyo económico del Vicerrectorado de Política Científica y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid; al buen hacer de su infatigable Decano Manuel Bermejo; al elevado grado de compromiso de los profesores del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, en especial a la labor de las profesoras que han coordinado tanto su organización como su publicación (las profesoras M.^a Carmen Barranco, M.^a Cruz Llamazares y Montserrat Abad); así como a la labor que desde la secretaría administrativa viene realizando con gran acierto M.^a Victoria Cortés.

ÓSCAR CELADOR ANGÓN

*Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Director del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y
Filosofía del Derecho
Septiembre de 2015*